



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID) EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Mariano Núñez Muñoz

CONCEJALES PRESENTES:

Grupo Municipal Partido Popular (P.P.):

D. Rubén González Rojas,
Dña. Patricia Solano Alonso y
D^a Esmeralda Peinado García

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):

D. Vicente Pascual Álvarez,
D^a Silvia García Pires
D. Isidoro Andrés López y
D. Bruno Jiménez Duque.

Grupo Municipal VOX:

Dña. Belén Otero Sáez,
D. Francisco Raúl Zurdo Dorado y
D^a Esther Rodríguez Alonso

Secretaria Accidental:

D^a M. Luisa López Ribagorda

En Villamanta (Madrid), siendo las dieciocho horas (18:00 h) del día once de mayo de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural “Antonio Simón Cuevas”, los señores y señoras que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, debidamente convocada para el día de autos, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Mariano Núñez Muñoz, asistidos todos ellos del infrascrito Secretario, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente y antes de pasar a debatir el orden del día, pide un minuto de silencio a los asistentes y miembros de la Corporación, en memoria de los dos guardias civiles fallecidos recientemente, en acto de servicio, durante una operación contra el narcotráfico en la costa de Huelva, que finaliza con aplausos de todo el público asistente.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión de fecha 09 de abril de 2026, enviada a los señores Concejales con anterioridad.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal VOX, D^a ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, formula la siguiente observación:

- En la página 23, durante su intervención en el turno de Ruegos y Preguntas, en el punto 1. momento en que se está tratando sobre la limpieza del arroyo grande, donde dice: *""existe partida presupuestaria de 1.800.-€, ""* debe decir: 18.000.-euros.

Hecha esta corrección, por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación del acta de la sesión Plenaria Ordinaria de fecha 09 de abril de 2026, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en el acto, esto es con ONCE VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AYTO DE VILLAMANTA, EJERCICIO 2025

Por parte del Sr. Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"" PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que, una vez recabados los informes referidos a la liquidación del presupuesto municipal ejercicio 2025, emitidos por parte de la empresa ATM GRUPO MAGGIOLI S.L, adjudicataria de dichos trabajos de preparación de liquidación del presupuesto 2025, ante la carencia de secretario titular de la Corporación, funcionario con habilitación de carácter nacional, y que a continuación se detallan:

- ✓ SITUACIÓN CUENTAS DE TESORERÍA
- ✓ ESTADO REMANENTE DE TESORERÍA
- ✓ ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025
- ✓ DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO EN FUNCIÓN DE LA VINCULACIÓN JURÍDICA SOBRE OBLIGACIONES RECONOCIDAS.
- ✓ DOCUMENTOS RESUNTIVO N° 1 -2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- ✓ DOCUMENTOS RESUNTIVO N° 3 -4 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 357/2026, de fecha 06 de mayo, se ha resuelto:



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

PRIMERO: APROBAR la liquidación del presupuesto de 2025, la cual arroja el siguiente resultado:

EJERCICIO 2025

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	2.595.128,74	3.459.419,16		-864.290,42
b. Operaciones de capital.	2.510.994,98	560.687,16		1.950.307,82
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.106.123,72	4.020.106,32		1.086.017,40
c. Activos financieros	0,00	0,00		
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	5.106.123,72	4.020.106,32		1.086.017,40
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			651.358,60	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			185.943,36	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			465.415,24	465.415,24
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				1.551.432,64

ESTADO REMANENTE DE TESORERIA



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2025		IMPORTES AÑO 2024	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		4.859.236,01		4
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.496.009,63		
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	653.966,24		257.616,03	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	841.937,52		690.685,72	
270,440,442,449,456, 470,471,472,550,565	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	105,87		35,29	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		268.289,45		
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	70.256,01		54.401,48	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	32.816,92		23.524,77	
180,410,419,453,456, 475,476,477,521,550, 560	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	165.216,52		111.722,35	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-768.119,38		
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	785.774,91		619.634,62	
555,558	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	17.655,53		8.785,91	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		5.318.836,81		4
298,4900,4901,598	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		533.795,17		
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		867.910,91		1
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		3.917.130,73		2

SEGUNDO: De la presente liquidación se unirá a la Cuenta General de esta Entidad y se remitirá a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

TERCERO: DAR CUENTA al Pleno de la Corporación en la próxima sesión plenaria ordinaria."

De lo que se da cuenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.4 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril""

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación a la propuesta de Alcaldía.

Interviene D. Vicente Pascual Álvarez, portavoz del grupo municipal PSOE, señalando que pedirá reunión de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, después de fiestas, para aclaración de algunos puntos.

La Corporación queda enterada del contenido de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025

TERCERO: INICIO EXPEDIENTE ADQUISICIÓN POR PARTE DEL CONSISTORIO, DE VARIOS INMUEBLES.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

"" PROPUESTA DE ALCALDÍA.

TERCERO: INICIO EXPEDIENTE ADQUISICIÓN POR PARTE DEL CONSISTORIO, DE VARIOS INMUEBLES.

Atendido que esta Alcaldía ha tenido conocimiento de que la entidad WEDVERVILLE SPAIN S.L., con CIF B87569307 y domicilio social en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 112, es dueña en pleno dominio de las fincas que a continuación se describen, en virtud de Decreto número 222/2025 de 30 de Julio de 2.025 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Navalcarnero nº 1 de los inmuebles urbanos, ubicados este municipio de Villamanta (Madrid), que figuran inscritos en el Registro de la Propiedad nº 1 de Navalcarnero, que a continuación se detallan:

Nº FINCA RGTR PROPIEDAD Nº 1 DE NAVALCARNERO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M²
Finca 1406	Cañada Real Segoviana, 4 (Eras)	1.101,50
Finca 1475	Avda. Libertad, 05	1.600,00
Finca 1520	Avda. Libertad, 37	1.466,00

Atendida la necesidad de vivienda en el municipio y teniendo conocimiento de que los terrenos reseñados son aptos para destinarse en un futuro, a la construcción de viviendas sociales, dado que el planeamiento municipal (Normas subsidiarias de 1995), lo permite.

Atendido igualmente que alguno de los inmuebles incluidos en el lote, se viene utilizando por parte del Ayuntamiento de Villamanta, como depósito o almacén de enseres, etc., siendo muy conveniente su adquisición, a fin de adecuarlo debidamente a las necesidades actuales que se vienen demandando por el vecindario.

Atendido que el precio y condiciones de adquisición resultan sumamente interesantes, siendo un precio asequible y muy por debajo del precio actual de mercado, estimado por el total de las tres fincas en 200.000.-Euros.

Atendido que los Servicios Técnicos Municipales han emitido informes urbanísticos de cada uno de los inmuebles, con NRE. 2026/1764- 2026/1765 y 2026/1766 de fecha 06 de mayo de 2026, en los que quedan detalladas las condiciones urbanísticas de los mismos, así como su adecuación a la normativa urbanística para el futuro desarrollo de viviendas sociales, y lo razonable del precio de adquisición del conjunto.

Atendido que los Servicios Jurídicos municipales han emitido su informe comprensivo del procedimiento a seguir para tramitar el expediente de adquisición de varios inmuebles por el consistorio, siendo preciso para ello la adopción de acuerdo plenario aprobando la compra.

Por todo lo anteriormente expuesto, SE PROPONE AL PLENO:

PRIMERO: APROBAR la adquisición de los bienes, propiedad de la entidad WEDVERVILLE SPAIN S.L., con CIF B87569307 y domicilio social en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 112, que figuran inscritos en el Registro de la Propiedad nº 1 de Navalcarnero, que a continuación se detallan:



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Nº FINCA RGTR PROPIEDAD Nº 1 DE NAVALCARNERO	UBICACIÓN	SUPERFICIE M²
Finca 1406	Cañada Real Segoviana, 4 (Eras)	1.101,50
Finca 1475	Avda. Libertad, 05	1.600,00
Finca 1520	Avda. Libertad, 37	1.466,00

SEGUNDO: El importe de la adquisición de los inmuebles reseñados asciende a la cantidad de 200.000.-Euros, en su conjunto. Dicho importe se verá incrementado con el Impuestos de transmisiones y actos jurídicos documentados y demás impuestos aplicables al efecto.

TERCERO: El montante de la compra se hará frente con cargo al REMANENTE DE TESORERÍA resultante de la liquidación del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), efectuando para ello los asientos y movimientos contables pertinentes en la contabilidad municipal.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos a fin de llevar a puro efecto la adquisición de inmuebles interesada.""

Seguidamente, el Sr. Alcalde explica a los miembros de la Corporación, que constan en expediente informes técnicos y jurídicos que justifican la compra de los inmuebles. Considera que los inmuebles en proyecto de adquisición, son muy necesarios al Ayuntamiento, con unas condiciones económicas muy favorables, y el Ayuntamiento puede hacer frente al pago con el remanente de tesorería resultante del año 2025. Considera el Sr. Alcalde que se trata de una oportunidad muy buena que no debemos dejar pasar.

Interviene Sr. Pascual del grupo municipal PSOE., señalando que su grupo municipal, una vez vistos los informes jurídicos y técnicos que se han presentado, estamos a favor de la adquisición de estos terrenos, tanto para alguna instalación necesaria, como nos había comentado el Sr. Alcalde en una reunión previa, y sobre todo, para que la mayor parte se dedique a vivienda social protegida, no especulativa, destinada especialmente a jóvenes para que puedan independizarse, sin tener que salir de Villamanta. Entendemos que es de interés general la necesidad de vivienda social y que el Ayuntamiento tiene que disponer de suelo. Se trata de terrenos urbanos y como son aptos para ello, nos parece muy interesante la compra de las tres fincas al precio que se propone.

Interviene seguidamente D^a BELÉN OTERO SÁEZ, portavoz del grupo municipal VOX, señalando que su grupo municipal entiende que es necesaria la compra de esos terrenos por parte del ayuntamiento, dado que carece de suelo y al precio de venta, consideramos que es una buena compra, una ocasión que no se puede perder.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde **somete el asunto a votación, obteniéndose 11 votos a favor, del total de los Señores Concejales que integran la Corporación, produciéndose por tanto, acuerdo por UNANIMIDAD.**

CUARTO: DAR CUENTA DE LA RENUNCIA EN SU CARGO DE UN CONCEJAL

Por parte del Sr. Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"" PROPUESTA DE ACUERDO CON MOTIVO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL DON RUBÉN GONZÁLEZ ROJAS



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Por parte del Sr. Concejál, Don RUBÉN GONZÁLEZ ROJAS, con D.N.I. número 47457271Z, del Grupo Municipal PP, se ha presentado escrito solicitando su renuncia al cargo de concejal del Ayuntamiento de Villamanta, en el que señala que su intención es hacer efectiva su dimisión y comunicación al órgano correspondiente para la designación de la persona que deba ocupar su lugar.

Por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento se ha emitido informe jurídico de fecha 13 de abril de 2026, que consta en el expediente.

En consideración con lo anterior, se eleva al Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- TOMAR CONOCIMIENTO de la renuncia en el cargo de concejal del partido popular en el Ayuntamiento de Villamanta de don RUBÉN GONZÁLEZ ROJAS (47457271Z)

SEGUNDO.- COMUNICAR este acuerdo a la Junta Electoral Central, dado que la Junta Electoral de zona de Navalcarnero, no se encuentra activada, para que remita a este Ayuntamiento la credencial de la siguiente candidata doña SUSANA CARREÑO AMBITE."

El Sr. Alcalde explica que el Sr. Concejál D. Rubén González, por motivos personales, tiene que dejar su cargo, y por mi parte, señala el Sr. Alcalde, lo que tengo que decir, es que ha sido un gran orgullo el contar con él durante estos tres años, trabajando a mi lado. Seguidamente el Sr. Alcalde se levanta para abrazar al Sr. González, en muestra de su agradecimiento.

La Corporación queda enterada de la renuncia del Sr. González Rojas.

QUINTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA.

A continuación se pasa a dar lectura del Decreto de Alcaldía nº 356/2026, de fecha 06 de mayo de 2026, reguladores de las materias descritas con el siguiente contenido literal:

"DECRETO DE ALCALDÍA 356/2026

D. MARIANO NÚÑEZ MUÑOZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID);

Atendida la RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL formulada por D. RUBÉN GONZÁLEZ ROJAS, con NRE. 2026/1351 de 13 de abril, se precisa designar un Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Villamanta, que ejercerá funciones de Alcalde, en casos de vacante del mismo.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Por ello, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.2 y 21.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, el artículo 22 del R.D.L. 781/1986, del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local y los artículos 41.3, 43, 46 y 52 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar, con efectos desde el día siguiente de la fecha de esta resolución, al siguiente Teniente de Alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde: D^a Patricia Solano Alonso

SEGUNDO.- El Teniente de Alcalde nombrado sustituirá al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibiliten para el ejercicio de su cargo. Igualmente, desempeñarán las funciones de Alcalde en los casos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde. Las condiciones para el ejercicio de las funciones delegadas serán las generales previstas en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- La sustitución del Alcalde se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven, sin necesidad de que por el Alcalde se confiera delegación alguna y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia o enfermedad.

CUARTO.- Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Edictos Municipal, para su conocimiento por el público en general, practicándose notificación personal del mismo al Sr. Concejil interesado.""

La corporación queda enterada del reciente nombramiento de Teniente de Alcalde, a la que el Sr. Alcalde da la bienvenida a su nuevo cargo.

SEXTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se indica a los miembros de la Corporación si desean formular alguna observación a la relación de Decretos de Alcaldía, que comprende desde el Decreto 247/2026, de 01 de abril al Decreto 358/2026 de 06 de mayo, remitida junto con la citación al pleno y que a continuación se transcribe literalmente:

247	01/04/2026	CADUCIDAD EXPEDIENTE PROCEDIMIENTO LUCIO MOLANO CATAÑO
248	01/04/2026	APROBACION DE FACTURAS DE IBERDROLA RELACION DE 1435
249	01/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR A ANTONIO CAMACHO MACIAS
250	01/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR A IVAN SANCHEZ PASCUAL
251	06/04/2026	LICENCIA DE TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS D ^a ELEONORA CATALANO L-PP-2/26
252	06/04/2026	LICENCIA DE TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS D ^a VANESA ÁBALOS GALAZ L-PP-3/26
253	06/04/2026	LICENCIA DE TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS D ^o JUAN MANUEL OSORIO NOGUERA L-PP-4/26



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

254	06/04/2026	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS CASA DE NIÑOS ABRIL-2026
255	06/04/2026	LICENCIA DE TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS Dª Mª DE LAS NIEVES AMARO FRONTELO L-PP-05/26
256	07/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA PATRICIA GÓMEZ ALONSO 31/2026 CENSO/PERROS
257	07/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA DAVID MOREIRA GONZÁLEZ 30/2026 CENSO/PERROS
258	07/04/2026	RECURSO RODRIGUEZ GARCIA Mª ISABLE LYDIA
259	07/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA VÍA PÚBLICA DERRIEXCA, AL
260	07/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA VÍA PÚBLICA ATONIO MACIAS CAMACHO
261	08/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA VÍA PÚBLICA A POSADA DE LA VILLA
262	08/04/2026	SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTUACIONES ENCAMINADAS A INCREMENTAR LA CAPACIDAD RESIDENCIAL REAL EN RÉGIMEN DE ALQUILER SOCIAL O PRECIO ASEQUIBLE
263	08/04/2026	RESOLUCIÓN CAMBIO PARTIDAS POR FALTA DE VINCULACIÓN JURÍDICA
264	09/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR VIA PUBLICA MOSTAFA HAIDOUR
265	09/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR VÍA PUBLICA GARCISAN
266	09/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR VÍA PÚBLICA DE LA CHICA, GRUPO EMPRESARIAL
267	09/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR VÍA PÚBLICA A MOHAMED TAMIMI
268	13/04/2026	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN MESAS Y SILLAS "EL ALBERO" TEMPORADA 2026
269	13/04/2026	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN LICENCIA OBRAS DR-18/26 A AICHA ETTABITI
270	13/04/2026	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA OBRAS DR-98/2025 MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ
271	13/04/2026	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA OBRAS DR-14/26 EMILIO DA ROCHA CARDEÑA
272	13/04/2026	CONCESIÓN LICENCIA ACTIVIDAD COMERCIO ARTICULOS PISCINA A RAFAEL LÓPEZ SANCHEZ LAC/3/2023
273	13/04/2026	COMPENSACIÓN DEUDAS CON NÓMINA MIGUEL ÁNGEL PALACIOS MESA
274	13/04/2026	ADJUDICACION CONTRATO MENOR ACTUACIÓN MUSICAL 09 Y 21 DE MAYO A PALCO PREMIUM AIE
275	13/04/2026	ADJUDICACION CONTRATO MENOR ACTUACIÓN MUSICAL 22 Y 23 DE MAYO A PALCO PREMIUM AIE
276	13/04/2026	LICENCIA DE TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS D. CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ L-PP-6/26
277	14/04/2026	FRACCIONAMIENTO INMACULADA CONCEPCION LOPEZ GARCIA
278	14/04/2026	FRACCIONAMIENTO DE TORRES GOMEZ ALBERTO
279		RECURSO LUIS ANDRES CARRETON YANGUAS
280	14/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Dª ANGELES SASTRE PAZ 32/2026 CENSO/PERROS
281	14/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Dº ALBERTO GONZÁLEZ NIETO 33/2026
282	15/04/2026	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRAS EN EL PASEO DE LA ESTACIÓN Y PASEO DEL ARROYO GRANDE
283	15/04/2026	APROBACIÓN PLIEGOS DE CLAÚSULAS CONTRATO OBRAS P. ESTACION Y ARROYO GRANDE Y MESA CONTRATACION
284	17/04/2026	2º ANTICIPIO DE CASITA DE NIÑOS RELACION 1445
285	17/04/2026	RECURSO MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ
286	17/04/2026	3º ANTICIPIO DE CONCEJALIA DE EDUCACION RELACION
287	17/04/2026	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS DR-98/2025
288	17/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Dº JUAN CARLOS NÚÑEZ GASCÓN 34/2026 CENSO -PERROS



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

289	17/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Dº JUAN CARLOS NÚÑEZ GASCÓN 35/2026 CENSO-PERROS
290	17/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Dª ANA LAURA TORRES PEDRINA 36/2026 CENSO-PERROS
291	20/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Dº PABLO ALIAGUILLA MEDINA 37/2026 CENSO-PERROS
292	20/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Dª ELENA ZURDO CONDE 38/2026 CENSO-PERROS
293	20/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Dª ELENA CONDE FERNÁNDEZ 39/2026 CENSO-PERROS
294	20/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Dº ALBERTO NÚÑEZ PLATERO 40/2026 CENSO-PERROS
295	20/04/2026	RECONOCIMIENTO A TANIA DUQUE CABALLERO DAMNIFICADO "DANA" Y ABONO AYUDA AL EFECTO
296	20/04/2026	CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS MAYO-2026
297	21/04/2026	RECONOCIMIENTO Y PAGO HORAS EXTRAS VERÓNICA IBIAS MARTÍN (ABRIL-2026)
298	21/04/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICIAS LOCALES ABRIL-2026
299	21/04/2026	GRATIFICACIÓN NÓMINA OPERARIOS MUNICIPALES POR GUARDIAS. ABRIL-2026
300	21/04/2026	PAGO ACTUALIZACIONES LIQUIDACIONES SEGURIDAD SOCIAL
301	21/04/2026	PLACA DE VADO Mª TERESA MORENO BRAZALEZ
302	21/04/2026	ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO SERVICIO RECAUDACION MUNICIPAL A ATM GRUPO MAGGIOLI, SL
303	21/04/2026	PAGO MULTA DGT VEHÍCULO CON MATRÍCULA 7984LLB
304	23/04/2026	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS MY-06/26 A JOSE ANTONIO OLLERO RENESES
305		TASA MANCOMUNIDAD DEL SUR MES DE MARZO DE 2026
306	22/04/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA ABRIL-2026 A Mª LUISA LÓPEZ RIBAGORDA
307	22/04/2026	RECONOCIMIENTO Y PAGO HORAS EXTRAS ASCENSIÓN RODRÍGUEZ ARROYO (ABRIL-2026)
308	22/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR VÍA PÚBLICA A JORGE AURELIO DELGADO PEREZ
309	22/04/2026	MOVILIDAD FUNCIONAL SUSANA SERRANO NAVARRO
310	23/04/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA ABRIL-2026 A ASCENSIÓN RODRÍGUEZ
311	23/04/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA ABRIL-2026 A MARÍA BELÉN ESQUIVEL ARAGONÉS
312	23/04/2026	DENEGACIÓN LICENCIA OBRAS MY-04/26 A JAIME ALBERTO MORALES BRAVO
313	23/04/2026	FRACCIONAMIENTO PAGO SANCION A D. JOSE MANUEL RUIZ GOMEZ
314	23/04/2026	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A ARQUITECTO MUNICIPAL MES DE ABRIL-2026
315	23/04/2026	INICIO PROCEDIMIENTO DESIGNACION JUEZ DE PAZ TITULAR
316	24/04/2026	DENEGACIÓN LICENCIA OBRAS MY-03/26 DE ÁNGEL AGUDO GASCÓN
317	24/04/2026	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA DE OBRAS MY-05/26 DE ANTONIO VIÑUALES
318	24/04/2026	RECONOCIMIENTO Y PAGO HORAS EXTRAS OPERARIOS MUNICIPALES- ABRIL-2026
319	28/04/2026	APROBACION DE FACTURAS CERTIFICACION 2 DE ENTORNO TRAVESIA DE SEGOVIA Y CERTIFICACION 1 TRAVESIA DE SEGOVIA ENTORNO RELACION 1447
320	28/04/2026	LICENCIA DE TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS Dª SARA GALLEGU ROMÁN L-PP-7/26
321	28/04/2026	RECURSO JOSE MARIA TEJERO LOPEZ
322	28/04/2026	LICENCIA DE TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS Dª NORA SADE MUÑOZ L-PP-8/26
323	28/04/2026	RECURSO CARLA REGINA VILLAGRAN GARCIA



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

324	28/04/2026	RECURSO PEREZ LUCAS BELINDA
325	28/04/2026	RECURSO PEREZ LUCAS FRANCISCO
326	28/04/2026	RECURSO GOMEZ BULLIDO CONCEPCION
327	28/04/2026	RECURSO MAXIMO BULLIDO DE ALBA
328	28/04/2026	RECURSO GOMEZ BULLIDO VIDALA
329	28/04/2026	RECURSO MARIA DE LOS ANGELES VILLAR PESQUERO
330	28/04/2026	APROBACION Y PAGO DE MODELO 790 CODIGO 054 AUTORIZACION POLVORA
331	28/04/2026	ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE CARPA FIESTAS DE MAYO
332	28/04/2026	CIERRE DE CONTABILIDAD DEL AÑO 2025
333	28/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR VÍA PUBLICA A ISIDORO DAMOTA VÁZQUEZ
334	28/04/2026	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR VÍA PÚBLICA A JORGE NAVARRO MULERO
335	28/04/2026	PAGOS DE PLENOS DIAS 22/01/2026-09/04/2026 Y COMISION DE CUENTAS
336	28/04/2026	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE ABRIL/26 Y S. SOCIALES
337	29/04/2026	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN LICENCIA OBRAS MY-07-26 A ROSALIA ROMERO MORENO
338	29/04/2026	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA OBRAS DR-23-26 DE OLEG SILISTRARU
339	29/04/2026	INADMISION RECURSO REPOSICIÓN INTERPUEJSTO POR D. JESUS AMARO GARRIDO POR DENEGACIÓN LICENCIA DR-45-25
340	30/04/2026	ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD 2026
341	30/04/2026	APROBACION DE FACTURASDE SUBVENCION DE POLICIA (PERRO)
342	30/04/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Dª MARÍA FERNANDA ARENAS PIÑUELA 41/2026 CENSO-PERROS
343	04/05/2026	ORDEN DEVOLUCIÓN TASAS CÉDULA URBANÍSTICA A ÁNGEL ARANDA
344	05/05/2026	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS CASA DE NIÑOS MAYO-2026
345	06/05/2026	APROBACIÓN CERTIFICACION Nº 3 DE ENTORNO POR OBRAS DE ASFALTADO EN CL CAMINO ALDEA DEL FRESNO Y TRAVESIA
346	06/05/2026	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 2 DE ENTORNO POR OBRAS RENOVACIÓN TRAVESÍA DE SEGOVIA
347	06/05/2026	CONVOCATORIA MESA CONTRATACIÓN PROYECTO OBRAS MEJORA EN COLEGIO POR NO SUBSANACION REQUERIDA
348	06/05/2026	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA OBRAS DR-15-26 A JAVIER ZAMORANO LOPEZ
349	06/05/2026	FRACCIONAMIENTO HEREDERO GARCIA RAQUEL
350	06/05/2026	CONCESIÓN LICENCIA OBRAS DR. 16-26 A M. DEL ROSARIO NÚÑEZ GASCÓN
351	06/05/2026	APROBACION DE CERTIFICACION 3 CALLE ALDEA DEL FRESNO Y 2 DE TRAVESIA DE SEGOVIA REALCION 1451
352	06/05/2026	APROBACION DE FACTURAS VARIAS RELACION 1452
353	06/05/2026	APROBACION DE FACTURAS DE PLAZA DE TOROS CONTRATO MENOR 22/2025 RELACION 1453
354	06/05/2026	APROBACION DE FACTURAS DE FORMACION DE CUALIFICACION DE BARRENDEROS RELACION 1454
355	06/05/2026	ALTA CENSO ANIMALES DE COMPAÑÍA Dº HIPÓLITO MORA DELGADO 42/2026 CENSO-PERROS
356	06/05/2026	NOMBRAMIENTO 1º TTE ALCALDE A Dª PATRICIA SOLANO ALONSO
357	06/05/2026	APROBACIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO 2025
358	06/05/2026	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 11 DE MAYO DE 2026



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

No se produce ninguna observación al respecto, quedando la Corporación enterada del contenido de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el último pleno ordinario.

Antes de entrar a tratar el punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que presentar alguna moción.

La portavoz del grupo municipal VOX, D^a Belén Otero, señala que había presentado la moción por registro general del Ayuntamiento, pero no ha recibido comunicación alguna al respecto y tampoco se ha incluido en el orden del día, por lo que no trae preparada la moción.

El sr. Alcalde explica a este respecto: Que en el orden del día no aparece, puesto que se trata de una moción de urgencia. En este caso, antes del entrar en el turno de ruegos y preguntas, se presenta la moción, se vota la urgencia y si se acuerda por mayoría la urgencia del asunto, se trata como un punto más del orden del día.

Finalmente se decide tratar el asunto en otro momento o en el siguiente pleno, con tratamiento en reunión previa por los portavoces.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

➤ D. VICENTE PASCUAL ÁLVAREZ, portavoz del grupo municipal PSOE.

1. **ASUNTO RECOGIDA DE BASURAS.** En el anterior pleno, el Sr. Alcalde nos informó que se había iniciado un expediente sancionador a la empresa responsable de la recogida de residuos sólidos urbanos. Esta cuestión nos preocupa un poco porque vemos que continúa habiendo bastantes problemas con la recogida que no se está haciendo de la forma adecuada. En breve comienzan las fiestas, con el consiguiente incremento de generación de residuos, y queremos saber si el ayuntamiento, de alguna forma ha previsto o ha solicitado a la empresa que incremente el servicio, que sea más diligente para que no nos ocurra lo que ha venido pasando en meses anteriores. Igualmente solicita el Sr. Pascual al Sr. Alcalde, información respecto al expediente sancionador incoado a la empresa responsable de la recogida de residuos sólidos urbanos. El Sr. Alcalde responde que el expediente sancionador lleva su curso o procedimiento adecuado, avanzando en el mismo y la semana pasada estuvimos reunidos con FCC nuevamente, tratando sobre este problema y se planteó la cuestión de la recogida de residuos durante las fiestas. Obtuvimos el compromiso suyo de reforzar el servicio en estos días festivos en Villamanta. Es algo que se ha tratado mucho con la empresa adjudicataria, se les ha abierto ese expediente sancionador, ahora van a intentar reforzar con otro camión más. El camión actual es un desastre, comenta el Sr. Alcalde. Dentro de seis u ocho meses, llegará un camión nuevo que aporta Quijorna al incorporarse a la Mancomunidad y vamos a ver si poco a poco se va resolviendo el problema. La empresa nos ha planteado una serie de cuestiones con las que pretenden mejorar el servicio.
2. **SUBVENCIÓN EN BOCAM DE 30-04-26 REVOCADA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR IMPORTE DE 13.928,92 € PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.** El Sr. Pascual informa que, según dice en el BOCAM, la revocación viene motivada por no haber aportado la documentación que se requería por parte del Ayuntamiento o en el plazo otorgado al efecto. El Sr. Pascual pide alguna explicación a este respecto. Responde D^a Patricia Solano Alonso, Concejala del grupo PP., conocedora del asunto, explicando que se trata de una subvención de "digitalización" a la que no llegábamos en plazos con la empresa con la que estuvimos manteniendo conversaciones para ello. El Sr. Pascual repone, que la subvención era para mejora de las instalaciones. La Sra. Solano aclara que el Ayuntamiento de Villamanta se acogió a la



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

línea de digitalización, y la empresa que nos iba a hacer los trabajos, se salía fuera del plazo establecido en la orden de subvención, por ello no pudimos acceder a la misma. Pero entonces no hubo gastos por parte del Ayuntamiento, pregunta el Sr. Pascual ¿? No se hizo gastos, responde la Sra Solano, no pudimos justificar esa subvención porque la empresa no cumplía los plazos que marcaba la Comunidad de Madrid. Pero no supuso un gasto, reitera el Sr. Pascual. No, responde la Sra. Solano. Interviene el Sr. Alcalde aclarando que no hemos optado a esta subvención. El Sr. Pascual (PSOE) señala que le cabía la duda de si el Ayuntamiento había adelantado el dinero y al justificarlo no se cumplían los requisitos.

3. **EXISTE ALGUNA TRABA PARA FACILITAR EL USO DEL POLIDEPORTIVO A LAS PEÑAS, EN UNA OCASIÓN PUNTUAL, COMO AHORA QUE HAN ESTADO HACIENDO UNA YINCANA, Y LLOVIA MUCHÍSIMO.** El Sr. Pascual pregunta si existe algún impedimento en ceder el uso del Polideportivo a las peñas, en alguna ocasión puntual. Responde el Sr. Alcalde que impedimento no hay ninguno, pero cuando se coloca una carpa en la plaza, con el fin de realizar este tipo de actividades y evitar también las posibles lluvias, no se precisa usar el pabellón. Además, continúa explicando el Sr. Alcalde, según la información que tiene se han podido realizar todas las pruebas deportivas. Se trata de algunas actividades deportivas que no se podían hacer en el exterior por la lluvia, aclara el Sr. Pascual. Al final se han podido celebrar todas, incide el Sr. Alcalde. Mi pregunta, continúa diciendo D. Vicente Pascual, es si existe algún impedimento para el uso ocasional del pabellón polideportivo por parte de las peñas? Responde el Sr. Alcalde diciendo: Estaba previsto hacerlas en el exterior y no se ha previsto realizar ninguna dentro. Precisamente, señala el Sr. Alcalde, la carpa de la plaza se coloca para evitar que los participantes se mojen con las posibles lluvias. El Sr. Pascual continúa indicando que no tiene certeza de si se hizo alguna petición formal o no por parte de las peñas para el uso del pabellón polideportivo, porque al parecer, algunas actividades deportivas exteriores, como llovía muchísimo, tuvieron que parar y resguardarse. Por eso era la pregunta, si el ayuntamiento ha tenido algún impedimento para cesión de instalaciones deportivas o simplemente es que no se ha solicitado. Responde la Sra. Concejala D^a Patricia Solano, del grupo municipal PP, respondiendo a la pregunta del Sr. Pascual, que no se solicitó la utilización o cesión puntual del pabellón polideportivo por parte de las peñas. El Sr. Alcalde reitera que se organizaron actividades para realizarse en el exterior y por registro no se ha solicitado absolutamente nada. Por registro entiendo que no lo hicieron, aclara el Sr. Pascual, porque es una circunstancia dada en el mismo momento de realizarse las pruebas. La Sra. Concejala D^a Patricia Solano señala que las solicitudes deben hacerse siempre por escrito. Interviene nuevamente el Sr. Alcalde para puntualizar que si tenemos planificada una actividad ahora, y si alguien llega 10" antes y me pide cambiarla de ubicación, con esa premura, resulta imposible. Si se prevé con tiempo suficiente, o se dice, esta prueba preferimos que se haga en otro lugar, pues a lo mejor da tiempo para reparar el polideportivo para que se pueda hacer dentro, pero en este caso, ni procedía, ni tampoco nadie pidió en tiempo y forma nada y además, insiste el Sr. Alcalde, diciendo que le consta que se han celebrado todas las pruebas organizadas. Se empaparon... dice el Sr. Pascual, pero bueno la pregunta era si había habido algún impedimento y si me decís que no, ya está. No ha habido ningún impedimento, ratifica el Sr. Alcalde, igual puede haberlo, si hacen petición se les dice que no se puede llevar a cabo por alguna causa justificada, pero en este caso concreto, nos se ha llegado a tener ninguna conversación al respecto.

➤ **D^a SILVIA GARCIA PIRES, concejala del grupo municipal PSOE.**

- **POSIBILIDAD DE BONIFICACIÓN O SUBVENCIÓN PARA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES O LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O HÍBRIDOS.** Responde el Sr. Alcalde, D. Mariano



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

Núñez Muñoz, que se está llevando a cabo una revisión, tanto de vehículos eléctricos, como de placas solares, vehículos históricos, todos esos campos se están revisando ahora. Lo que proceda se llevará a cabo. También se está revisando el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plus-valía), si se trata de una vivienda habitual, si son residentes de dicha vivienda, etc. hacerles algún tipo de descuento. Todos los impuestos que tiene aplicados el ayuntamiento están actualmente en estudio, para ver qué se puede hacer, beneficiando la economía de los vecinos, sin minimizar la prestación de servicios públicos.

- **CEIPSO-RATIO DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA DE VILLAMANTA.** D^a Silvia García Pires (PSOE), pregunta en relación al número de alumnos que tiene matriculados actualmente el colegio público de Villamanta, en educación secundaria. Responde la Sra. Concejala D^a Patricia Solano, responsable del área de educación, señalando que 30 alumnos en primero de la ESO y en segundo ninguno, hasta el próximo curso. Existe alguna previsión de cuántos alumnos van a continuar en el colegio, pregunta la Sra. García Pires, a lo que responde la Concejala de Educación, Sra. Solano, que de esos datos no disponemos, hasta que no se hagan las matrículas. Continúa la Sra. García Pires haciendo uso de su turno de ruegos y preguntas señalando: Qué previsiones existen para cuando se precise el cambio de curso del alumnado a tercero de la ESO, existe algún instituto que les pueda seleccionarlos igual? A lo que responde la Sra. Solano que, el hecho de que exista educación para alumnos de primero y segundo de la ESO en Villamanta, no quiere decir que hayamos perdido nuestro centro de estudios de secundaria de referencia que es el Instituto "Ángel Ysern" de Navalcarnero. Interviene en este momento el Sr. Alcalde, señalando a este respecto lo siguiente: Este equipo de gobierno tiene la firme convicción de seguir con el asunto reclamando que Villamanta pueda tener 3º y 4º de la ESO. Se ha logrado algo que parecía imposible, como es estudiar en Villamanta 1º y 2º de la ESO, y nuestro compromiso es seguir luchando para que se pueda continuar en el municipio con 3º y 4º de la ESO. D^a Silvia García Pires, señala que con este aumento de nivel de enseñanza, se requiere contar con algún tipo de instalaciones en el instituto, supone la Sra. García que no habrá instalaciones como laboratorio y demás. Responde la Sra. Solano que el laboratorio ya existe, que fue un requisito previo para poder acoger el CEIPSO. Se está utilizando con normalidad el laboratorio, pregunta la Sra. García Pires. Entra dentro de la programación del colegio, explica D^a Patricia Solano. Interviene el Sr. Alcalde explicando que, hace poco tiempo, tuvimos la visita del viceconsejero de educación, por ese motivo, porque no nos hemos conformado con conseguir primero y segundo, sino que seguimos luchando por conseguir los cursos siguientes. Trasladamos esa inquietud al Sr. viceconsejero.

➤ **D^a BELÉN OTERO SÁEZ, portavoz del grupo municipal VOX**

- 1) **PROYECTOS PIR.** Hemos visto, expone la Sra. Otero, que han estado topógrafos midiendo por la travesía del municipio, y pregunta si sabemos alguna fecha de inicio, si nos han comentado algo más sobre cuándo está previsto el comienzo de los trabajos. Responde el Sr. Alcalde que deben de comenzar en breve porque estaban todos los proyectos de ejecución preparados y tienen un plazo de finalización, por lo que deben de tardar poco en comenzar. Nosotros, continúa explicando el Sr. Alcalde, estamos prácticamente todas las semanas hablando con el director general de Inversiones y preguntando por esos proyectos PIR, por lo que creo que en breve comenzarán ya que para el segundo semestre deben estar empezadas las obras, si no todas, la mayoría de las actuaciones.
- 2) **LUZ EN LA ROTONDA DE LA GASOLINERA.** La Sra. Otero pone de manifiesto su satisfacción porque ya tiene luz la rotonda de la gasolinera y pregunta quién se ha ocupado de ello, si es luz de la



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

propia estación de servicio. No, responde el Sr. Alcalde, nos pusimos en contacto con la directora general de Carreteras, y su compromiso fue dar luz y en breve, la limpieza de dicha rotonda. Aunque tampoco pasaría nada si tenemos que enviar a limpiar a los operarios municipales, porque la dirección general de Carreteras colabora mucho con el Ayuntamiento, por ejemplo, acaban de hacer todo el mirado del puente del arroyo en la carretera de Méndrida, que ha quedado muy bonito en su opinión, y van a seguir actuando ahí y si me pide la Sra. Directora General de Carreteras que limpiemos con nuestros medios la rotonda de la gasolinera, tampoco pasa nada.

- 3) **LICITACIÓN OBRA DE COLONIA LA ESTACIÓN.** Pregunta la Sra. Otero cómo va la licitación de la obra de La Estación, se sabe la fecha de adjudicación ¿? Responde el Sr. Alcalde que el próximo día 18 de mayo finaliza el plazo de presentación de ofertas y posteriormente, una vez abiertos, se adjudicará y se iniciarán las obras. Es decir, señala la Sra. Otero, creemos que para junio comenzarán los trabajos. El Sr. Alcalde responde que, entre fiestas y demás, a primeros de junio o durante el mes de junio se comenzará con los trabajos, si no hay requerimientos ni nada raro, deberían comenzar en junio.
- 4) **INCUMPLIMIENTO HORARIOS POR PARTE DEL AUTOBÚS.** Ante el incumplimiento de numerosos horarios por parte del autobús de línea regular del municipio, la Sra. Otero pregunta si el Ayuntamiento tiene previsto mantener alguna reunión con responsables de las líneas de autobús o si tiene capacidad para hablar con ellos de alguna forma y exponerles el problema. El Sr. Alcalde responde que estudiaremos toda la problemática existente. Hace poco tuve una reunión con el Director del Consorcio de Transportes, no para esto específicamente, fue para el tema de las hornacinas, de la seguridad en las paradas, etc. estamos trabajando con estos temas, en este caso de las tres urbanizaciones del extrarradio que son las más peligrosas, esto es: MALPUERTA, JIRFA y OLIVOS. Comprobaremos la cuestión de incumplimiento de horarios que nos planteas y si tengo que pedir una nueva reunión, no hay ningún problema, señala el Sr. Alcalde. La Sra. Otero señala que, en relación a la ejecución de una nueva parada en la colonia JIRFA, de la que se había hablado, lo ve muy complicado, por la situación geográfica tan complicada y el escaso terreno existente en el lado de bajada de los vehículos desde Navalcarnero. El Sr. Alcalde coincide en lo expuesto, respecto a que resulta sumamente complicada la ubicación de una nueva parada para JIRFA y explica que se trata de un asunto a tres bandas, es decir: Dirección General de Carreteras de la CAM, el Consorcio de Transportes y el Ayuntamiento de Villamanta. Es muy complicado, reitera el Sr. Alcalde, porque yo traslado la necesidad de un paso de cebra o similar y me responden que está prohibido en carretera interurbana, que no se puede hacer. En la zona de JIRFA se puede señalizar con luces, con semáforos intermitentes, pero sigue estando muy complicado.

Intervienen en este momento D^a ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, concejal del Grupo Municipal VOX, que señala que tenía previsto tratar sobre este asunto en su intervención y aprovechando que se está tratando, quiere indicar que algunos vecinos les han preguntado si se puede pedir a la empresa de autobuses de línea regular que atiende Villamanta, si pueden incrementar sus servicios y poner un autobús que recoja viajeros a las cinco de la mañana, porque muchos usuarios comienzan a trabajar temprano. Responde el Sr. Alcalde que se verá la demanda al respecto y se pedirá al Consorcio. Se produce un intercambio de información entre varios concejales, D. Francisco Raúl Zurdo Dorado (VOX), D^a Belén Otero (VOX), D. Vicente Pascual (PSOE), sobre los horarios actuales de recogida de viajeros en el municipio. Concluye el Sr. Alcalde diciendo que se recabarán todos los horarios existentes y si hay demanda, se pedirá al Consorcio que pase un autobús a las cinco de la mañana.



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

➤ D. FRANCISCO RAÚL ZURDO DORADO, concejal del grupo municipal VOX

El Sr. Zurdo Dorado pregunta en relación al alumbrado público, ha visto que se han variado las farolas y ha dado buen resultado, se va a seguir haciendo ¿? El Sr. Alcalde responde que se va a seguir haciendo poco a poco, en los puntos donde sea necesario, se va a reforzar y se va a continuar haciendo. El Sr. Zurdo Dorado ratifica que se ha reforzado de verdad. Ha mejorado en un 90% el alumbrado de Villamanta. Por ejemplo, en Guindalera, dice el Sr. Alcalde, ha mejorado mucho. El Sr. Zurdo está de acuerdo, añadiendo que la calle de los ríos, también han mejorado. Por eso pregunto si se va a continuar poco a poco mejorando en todo el pueblo, repone el Sr. Zurdo Dorado. Le responde D. Mariano Núñez: lo haremos donde vayamos detectando que es necesario reforzar el alumbrado porque ya estaba de antes y si es insuficiente, se reforzará

➤ D^a ESTHER RODRÍGUEZ ALONSO, concejal del grupo municipal VOX

I. INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN AL ALUMBRADO PÚBLICO. La Sra. Concejala del grupo municipal VOX, D^a Esther Rodríguez Alonso, al hilo de lo comentado por su compañero de grupo en la intervención anterior, pregunta si se ha elaborado informe técnico por parte de la empresa que se ha dedicado a la instalación del alumbrado público. Responde el Sr. Alcalde que existe ya un informe técnico sobre ello, donde se mejoraba el alumbrado anterior. Ahora mismo, señala el Sr. Alcalde, donde todavía resulta insuficiente el alumbrado, se está midiendo y se refuerza si es necesario. Donde ahora mismo el alumbrado es insuficiente, antes era mucho más insuficiente, señala el Sr. Alcalde. El alumbrado era insuficiente, dice la Sra. Rodríguez, y continúa siendo insuficiente y nos hemos gastado dinero en ese concepto. D^a Esther Rodríguez señala que 180 vecinos firmaron un escrito reclamando al ayuntamiento la mejora del alumbrado público y no han recibido respuesta al respecto, para saber cuánto se les va a mejorar el alumbrado y cómo se les va a mejorar. Los vecinos están preguntando por qué aún no se les ha contestado. Responde el Sr. Alcalde que tiene que comprobar si se les ha contestado o no, porque en este momento no lo sabe. Pide la Sra. Rodríguez que por favor se conteste a los vecinos firmantes del escrito, en plazo. Reitera el Sr. Alcalde que el alumbrado público actualmente se encuentra mucho mejor que estaba anteriormente. Responde la Sra. Rodríguez que en algunas zonas sí, pero no vamos a volver a reiterar sobre la misma cuestión. El Sr. Alcalde está de acuerdo en la no reiteración, pero señala que anteriormente existía más uniformidad en cuanto a la intensidad del alumbrado público, porque antes era iluminación mala o muy mala y ahora es buena o mala. Ese es el problema, sigue diciendo el Sr. Alcalde. Esta circunstancia se puede demostrar y queda patente en un punto concreto, dice D. Mariano Núñez, donde hay una farola de la que he dado orden que no se retire. Si alguien quiere acompañarme y me dice, esa farola y la que hay equidistante nueva, se pueden medir los lúmenes actuales y anteriores. No es una farola en concreto, señala la Sra. Rodríguez, es en general y cuando los vecinos protestan es porque quieren más iluminación. Por ello hay que dar una solución que es lo que se está haciendo ahora. Se supone que había una empresa que iba a hacer un estudio al respecto. Estuvo conmigo, señala el Sr. Alcalde y tu me viste. Por eso dice la Sra. Rodríguez, quería saber si ya se ha terminado, el resultado del trabajo de esta empresa para mejorar la iluminación, qué había que hacer: poner las farolas más altas, poner más placas, poner más farolas, Exactamente lo que se ha hecho en la zona de los ríos. Antes tampoco veían los vecinos, lo que se ha hecho ha sido elevar un metro las farolas y meter otro tipo de luminaria. Es la única que podía garantizar la iluminación correcta. Tenemos que ser conscientes que se trata de una instalación hecha hace más de 40 años y con muy mala distribución del alumbrado. No se distribuye nunca en una sola acera las farolas porque jamás vas a poder llegar con la iluminación al otro lado de la calle y, además, la uniformidad resulta malísima, tendrás muchísimo alumbrado en un lado y en el otro va a bajar tanto que la percepción del ojo lo va a aumentar y la única



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

forma de hacerlo en esa zona ha sido así. Cuando esté preparado el informe técnico respecto al alumbrado, supongo que lo subiréis a la página web del ayuntamiento para hacerlo público, pregunta la Sra Rodríguez. Está hecho el informe, responde el Sr. Alcalde.

II. **CABLEADO DE REDES.** D^a Esther Rodríguez comienza su intervención señalando que va a plantear una cuestión que entiende complicada y no sabe bien si se podrá realizar. Se trata del cableado aéreo de las redes, pregunta si se puede llevar a cabo un estudio para conocer el coste del soterramiento del cableado. ¿? En este sentido responde el Sr. Alcalde, tenemos un problema importante porque no es eso solo. Se puede tratar de hacer canalización subterránea, pero luego, al vecino qué le dices, cuando el suministro lo recibe en aéreo, tiene que poner un armario, hacer obra en el suelo y conectar. Será como las conexiones de suministro de agua potable, responde la Sra. Rodríguez, cada vecino su conexión y su contador. El Sr. Alcalde informa que se ha estado mirando la zona de la carretera, pero resulta muy complicado el soterramiento. La Sra. Rodríguez pregunta si las zonas nuevas que se van a realizar con el plan PIR, van soterradas ¿? Por ejemplo, responde el Sr. Alcalde, la Avenida de la Libertad, no, porque es inviable económicamente. Además el segundo problema que tenemos, después de soterrar todo, es decir a los vecinos que asuman su parte para la conexión individual. El acuerdo normalmente es el siguiente, continúa explicando el sr. Alcalde: el Ayuntamiento mete canalización, Iberdrola mete líneas, pero se obliga a todos los vecinos, a conectar abajo y si no lo hace se queda sin tensión. Es muy problemático, reitera el Sr. Alcalde. Aparte de que económicamente se ha estudiado y resulta inviable.

III. **YINKANAS.** La Sra. Concejala del Grupo Municipal VOX, D^a Esther Rodríguez, continuando con su intervención, señala que los chicos jóvenes la han comentado, respecto a la yincana, que efectivamente, no han solicitado nada por escrito, con objeto de utilizar las instalaciones del polideportivo municipal, porque no estaba previsto que el tiempo se pusiera tan lluvioso como se puso, pero en algunas de las actividades deportivas se han empapado y algunos participantes están mal. Los jóvenes han comentado a la Sra. Concejala que habían solicitado verbalmente el uso del pabellón polideportivo y que se les había negado. Responde el Sr. Alcalde explicando que si llegan el mismo día de la celebración de la yincana, por la mañana, y me hagan una llamada para usar el polideportivo, no es posible acceder a su petición, porque no está preparada la instalación. Las peticiones es mejor hacerlas por registro, pero si hacen solicitud verbal con 2-3 ó 4 días de antelación, comenta el Sr. Alcalde, dan un poco más de margen para poder organizar. La Sra. Rodríguez asiente y entiende la explicación del Sr. Alcalde, pero continúa exponiendo que fue algo que surgió de improviso, no tuvieron opción a solicitarlo con más tiempo. Ya no lo digo para este año, expone la Sra Rodríguez, si no para lo sucesivo, para el año que viene, que no sean ellos los que tienen que solicitarlo. El Sr. Alcalde considera que tampoco pasa nada porque estén los jóvenes participantes un poquito en la calle, de hecho hay muchos deportes como las pruebas ciclistas o el fútbol, que se desarrollan con lluvia. La Sra. Rodríguez insiste en que se trata de mejorar las situaciones y las actuaciones, que los jóvenes lo solicitaron y no se les autorizó el uso de las dependencias deportivas. El Sr. Alcalde muestra su desacuerdo con lo afirmado por la Concejala, diciendo que no hubo solicitud, sólo una conversación, a una hora imposible para tomar una decisión. No lo solicitaron por escrito, puntualiza la Sra. Rodríguez. No sólo por escrito, dice el Sr. Alcalde. Se trata de conocer la forma en que tienen los chicos que proceder para lo sucesivo, señala la Sra. Rodríguez.

IV. **BASURAS.** D^a Esther Rodríguez, respecto al asunto de recogida de residuos sólidos urbanos, señala que no va a tratar el tema del camión, que ya ha sido explicado, se trata de la falta de civismo que estamos sufriendo por parte de los usuarios. Nos hemos recorrido distintos puntos del municipio, donde los contenedores estaban algunos incluso vacíos del todo y se están depositando los residuos en el suelo. Esta situación se repite en zonas donde sabemos que hay cámaras de grabación. En la zona del cine de verano se han visto heces de personas. Con esta situación los operarios municipales tienen que estar recogiendo todo



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

eso. La pregunta es, señala la Sra. Rodríguez: Si tenemos cámaras se va a proceder a dar aviso para que se puedan revisar y comprobar así qué personas están haciendo este tipo de cosas ¿? Responde el Sr. Alcalde, diciendo que no se va a proceder, se procede ya. Hay muchas denuncias, lo que ocurre es que con la Ley de protección de datos, no se pueden facilitar nombres. No hace falta conocer datos de los infractores. El Sr. Alcalde explica que la sanción por este tipo de actuaciones, supone 750 Euros, de mínimo. Me consta, dice el Sr. Alcalde que en algún caso no han sido 750 €, ha sido bastante más dinero, porque se vino de otro municipio a tirar escombros a Villamanta. Pues hay muchos vertidos, como colchones, señala la Sra. Rodríguez. Hay una persona en policía, explica el Sr. Alcalde, que se dedica todos los días a mirar las cámaras para comprobar si ha habido algún incidente en algún lugar. Desafortunadamente no tenemos cámaras en todos los sitios y tampoco podemos hacerlo porque Delegación del Gobierno no nos autoriza, porque por lo que a mi respecta, lo haría, dice el Sr. Alcalde.

V. ILUMINACIÓN EN ZONA DE LA PISCINA C/V A CALLE VILLA DE MADRID. La Sra. Concejala del grupo municipal VOX, D^a Esther Rodríguez, señala que ha olvidado comentar en el punto en que ha tratado sobre la iluminación, que hay algún punto como es la zona de la piscina c/v a calle Villa de Madrid, donde es urgente la colocación de una farola. El Sr. Alcalde está de acuerdo que se precisa iluminar esa zona, pero vamos priorizando, como por ejemplo la zona de La Guindalera, que estaba totalmente a oscuras. Hay tres puntos de luz urgentes, dos para sustituir y uno que hay que colocar. Si da tiempo antes de las fiestas, se hará, si no, después, porque estos momentos son críticos, dice el Sr. Alcalde. No digo que se haga de forma inmediata, repone la Sra. Rodríguez, sólo que no se olvide. El Alcalde señala que en el olvido no se deja nada, el tema es que no haya tiempo.

VI. URBANIZACIÓN LOS OLIVOS. La Sra. Rodríguez expone que la han vuelto a comentar desde la colonia Los Olivos, si se puede ir a asfaltar, adoquinar o echar zahorra en la zona de la entrada a la urbanización, porque el camión de la basura ha deteriorado todavía más el acceso a la urbanización. El Sr. Alcalde responde que no está recepcionada la urbanización, no se puede hacer eso. Para ello se está trabajando en la recepción, que por cierto, Malpuesta posiblemente será de las primeras en ser recepcionada, posiblemente dentro de un par de plenos tratemos sobre dicha recepción, señala el Sr. Alcalde. La Sr. Concejala, D^a Esther Rodríguez, informa que la urbanización Los Olivos se ha puesto de acuerdo con la urbanización Malpuesta para ver si pueden agilizar la tramitación de la recepción. Al parecer un vecino lo ha hecho a nivel particular y como favor. El Alcalde explica que ha comentado varios veces con las colonias JIRFA y LOS OLIVOS, que por favor prepararan su expediente de recepción porque Malpuesta está a punto de ser recepcionada. Es decir, aclara la Sra. Rodríguez, informo a la Colonia Los Olivos, que no se puede echar y adoquinar, como la otra vez. El Sr. Alcalde reitera que no puede el Ayuntamiento hacer nada allí.

VII. MARQUESINA AUTOBÚS EN COLONIA LOS OLIVOS. D^a Esther Rodríguez, concejala del Grupo Municipal VOX, pregunta si se ha recibido respuesta de la Dirección General de Carreteras, respecto al recorrido que tienen que realizar los usuarios de la colonia Los Olivos para llegar a la marquesina del autobús, de forma que no se vean en la necesidad de saltar el guarda-raíl e ir por la misma carretera hasta la parada del autobús ¿? El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Rodríguez, que cuándo ha expuesto anteriormente estas circunstancias, a lo que responde la aludida: en el pleno anterior. No, dice el Sr. Alcalde, esa cuestión la has colgado en redes sociales. No, no, dice la Sra. Rodríguez, y en el pleno anterior, está recogido en el acta. El Sr. Alcalde explica que no ha estado tratando únicamente con esta cuestión, ha estado tratando con las tres urbanizaciones. Esa reunión la tenía prevista con el Director del Consorcio para las tres urbanizaciones y se está avanzando sobre ello. No es fácil, continúa explicando el Sr. Alcalde, por la zona donde me estas diciendo, es zona de carreteras, habría que hacer una acera por fuera de la rotonda, a ver cómo se inventan el pasar por ahí. Carreteras es curioso, dice D^a Esther Rodríguez, porque lo hizo todo mal. Desde la marquesina hasta la rotonda, donde está la entrada grande, hay una pequeña acera y esa



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

marquesina que tiene que dar servicio a la urbanización, ya no hay acera y se ven obligados los usuarios a caminar por la misma carretera. Por eso lo estoy diciendo aquí, recalca la Sra. Rodríguez, para que por favor se les solicite y vengan a hacerlo. Ese es el problema, dice el Sr. Alcalde, por dónde hacen el paso, si no existe espacio físico para hacerlo. Por donde está el otro, responde la Concejal D^a Esther Rodríguez, hay una zanja y suciedad. Cuándo se ejecutó eso y por qué, pregunta el Sr. Alcalde. Me parece que se debió de ejecutar cuando se hizo la gasolinera, hicieron la rotonda y todo eso. No sé cuándo, responde la Sra. Rodríguez, pero si lo quieren arreglar tiene solución porque se trata de continuar con lo mismo, por detrás del guarda-rail. Estoy de acuerdo contigo, afirma el Sr. Alcalde, pero les deja la normativa, pregunta. Habrá que preguntárselo a ellos, dice D^a Esther Rodríguez. Están estudiando lo que les he propuesto de Malpuesta, de Jirfa y de Los Olivos, repone el Sr. Alcalde.

VIII. **COLONIA LA ESTACIÓN.** D^a Esther Rodríguez Alonso, expone que ya conoce que se ha respondido a los vecinos que mañana van a limpiar la fosa séptica que se encuentra completamente llena. Lo que se reclama es que el camión de limpieza acuda más a menudo y está tardando muchísimo en atenderles. Estos vecinos están desesperados porque salen cucarachas y residuos. Ya sabemos que se van a realizar las obras, pero lo único que se puede hacer hasta que se resuelve el problema definitivamente es enviar al camión de desatracos con mayor frecuencia. El problema, continúa exponiendo la Sra. Rodríguez, es que algunas veces, como el día 10 de abril, en concreto, estuvo 7 minutos, se marchó y no había ningún responsable al tanto de los trabajos. Dejó a medias esa fosa y la parte de debajo de Pilar. No tarda 7 minutos, responde el Sr. Alcalde, en tres minutos ha vaciado la fosa. Pues ese día, repone la Sra. Rodríguez, estuvo 7 minutos y lo dejó sin limpiar. El Sr. Alcalde repone que, porque un trabajo se haga rápido no implica que no se haga correctamente y pregunta a la Sra. Rodríguez quién hizo las comprobaciones?? A lo que responde la aludida, que los propios vecinos. Te digo, reitera el Sr. Alcalde a D^a Esther Rodríguez, que podemos comprobar un día, que la fosa se vacía en 3" La Sra. Rodríguez responde que si se ha vaciado mejor, pero si no hacen el trabajo. Yo entiendo a los vecinos, replica el Sr. Alcalde, sé cómo lo están pasando y conozco la situación. Es un problema que tienen hace más de 50 años y lo estamos solucionando ahora. La Sra. Rodríguez informa que estuvo el camión de desatracos el día 10 de abril, vuelven el día 15, el día 15 fui yo misma a verlos, explica la Concejal, estaba allí la persona responsable de los operarios de calles, en ese caso sí estaba controlado el trabajo. Desde el día 15 de abril no ha vuelto a ir nadie, explica la Sra. Concejal, D^a Esther Rodríguez. Responde a esta cuestión la Sra. Concejal D^a Patricia Solano, del grupo municipal PP. y señala que tenemos que comprobar en primer lugar que la fosa tenga un determinado nivel porque no se puede actuar si no lo alcanza. Pues fíjate si tiene nivel, replica la Sra. Rodríguez, que les sale por el inodoro. Cando vienen estas tormentas que hemos tenido, responde el Sr. Alcalde, ocurren estas cosas. Pero si se sabe previamente que va a llover en cantidad, señala la Sra. Rodríguez, cómo es posible que desde el día 15 no tengan asistencia de algún camión de limpieza para la fosa, aunque sea a comprobarlo, entiendo que tendréis que ir previamente a comprobar el nivel, como bien dices, para llamar al camión. Es que tienen que estar siempre los vecinos al tanto. Responde el Sr. Alcalde que están encima de esa fosa muchísimo más que se ha estado jamás. La Sra. Rodríguez está de acuerdo en lo expresado por el Sr. Alcalde, pero considera que no es suficiente y entiende que el equipo de gobierno lo puede hacer mejor. Podemos dejar el camión allí continuamente, replica el Sr. Alcalde. Eso no, dice la Concejal del grupo municipal VOX, D^a Esther Rodríguez, pero por lo menos comprobar que está la fosa tan llena que se les sale la porquería y desde el día 15 de abril no va un camión a vaciarles. Esa situación es para vivirla, señala la Sra. Rodríguez. Ya lo sé, responde el Sr. Alcalde, por ello hemos tomado la decisión de solucionar ese problema, que hasta ahora nadie se lo ha solucionado, nadie ha afrontado este problema que es muy difícil y complicado, es mejor dejarlo. Para eso se ha aprobado la partida presupuestaria y el presupuesto en su conjunto, para que se hagan las obras necesarias y se solucione el problema, apunta la Sra. Rodríguez. Así es, responde el Sr. Alcalde, pero el que ha estudiado ese problema, ha preparado el proyecto y lo ha llevado a los presupuestos ha sido este equipo de gobierno. Si, así es, responde la Sra. Rodríguez, yo no digo nada en contra y nosotros



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

lo hemos aprobado, replica la Concejal. Y yo lo agradezco, responde el Sr. Alcalde, pero la problemática viene de cincuenta años atrás, han pasado un montón de equipos de gobierno y ahora nosotros que estamos luchando por resolver el problema y creo que es justo que tengan un poquito de paciencia con quien les va a resolver el problema. Yo comunico lo que me han dicho, señala D^a Esther Rodríguez, que si no se les escucha tienen que subir el ayuntamiento, hablar con funcionarios y autoridades..... perdona, interrumpe el Sr. Alcalde, no pueden decir que no se les escucha porque nos hemos reunido muchas veces con los vecinos. Si digo esto, señala la Sra. Rodríguez, es porque tengo el consentimiento de los vecinos. Y yo te digo lo que hay, responde el Sr. Alcalde, me he reunido muchas veces con los vecinos. Ha llamado la vecina ayer desesperada, señala la Sra. Rodríguez, porque se les sale por las casas los residuos de la fosa séptica, porque llevan desde el día 15 de abril sin vaciarla.

IX. ZONA DEPÓSITO ESCOMBROS DE LA FINCA DE RÁBAGO. Se quejan los padres de los niños que hacen uso de la zona de parque, cercana al depósito de los escombros procedentes de la finca del Dr. Rábago. Quieren que se retiren esos escombros depositados en la propia finca, que ya sé que es particular, dice la Sra. Rodríguez, porque la obra está durando más tiempo de lo que pensaban. Los escombros están retirados, señala el Sr. Alcalde. Están en la finca del Sr. Rábago, en la zona que da al parquecito, responde la Sra. Rodríguez. Pero si lo tiene dentro de su finca,.... Dice el Sr. Alcalde. Si, está dentro de su finca, responde la Sra. Rodríguez, pero no se puede tener ahí escombros aunque la finca sea de tu propiedad. La Sra. Concejal, D^a Esther Rodríguez, informa que lo que quieren los padres es evitar problemas, porque los niños se suben a los escombros, quieren se retiren. El Sr. Alcalde comenta que pedirá a los propietarios que vallen la zona de forma que no puedan entrar los niños. Aún vallado, tampoco pueden tener acumulados escombros, señala D^a Esther Rodríguez. Vamos a ser un poquito flexibles, dice el Sr. Alcalde, ese vallado que lleva muchos años ahí, ya se ha llegado a un acuerdo con los propietarios: van a tirar la valla y se ha llegado a un acuerdo de actuación en dicha valla. Otra cuestión que lleva un montón de años ahí, que estamos viendo que se va a caer y ya se ha caído y hasta que este equipo de gobierno ha llegado a un acuerdo con ellos, nadie ha sido capaz de abordar el problema y conseguir un acuerdo con los propietarios. Ahora, después de fiestas, se van a iniciar los trabajos, informa el Sr. Alcalde. Vamos a ser un poquito flexibles, pide D. Mariano Núñez a la Concejal, Sra. Rodríguez. Pediré a los propietarios que vallen un poquito más la finca por esa zona de forma que los niños no puedan entrar y cuando tiren toda la valla, que retiren todos los escombros a la vez.

De hecho, señala la Sra. Rodríguez, hay un árbol seco, que sé que es competencia de Confederación, pero es un árbol que está seco, ubicado donde el parque de los niños y también supone un peligro para ellos, por lo que los padres tienen ese miedo. Creo que ese árbol está dentro de la finca privada, señala el Sr. Alcalde. Los padres solicitan que se retire ese árbol. Interviene en este momento la Sra. Solano, concejal del grupo de gobierno, informando que se ha contestado por escrito a los padres que han presentado solicitud a través del registro general del ayuntamiento hace un par de semanas. La Sra. Rodríguez informa que esta misma mañana, los padres de niños que usan el parque, se han dirigido a ella para pedirle que se retire el árbol seco de la zona de recreo de los menores. Entiendo, señala el Sr. Alcalde, que el árbol al estar dentro de una propiedad privada, serán los propietarios quienes deban proceder al respecto. Como se trata de una zona abierta, repone la Sra. Rodríguez, los niños acceden hasta el árbol seco y se suben encima, los niños son así, no ven el peligro.

X. PROBLEMA APARCAMIENTO EN CALLE RIO TAJO Y ALEDAÑAS. La Sra. Rodríguez informa al pleno de la problemática existente en la zona de calle Río Tajo y aledaños, por el aparcamiento, según la han comentado. El problema viene dado porque si se aparca en ambos lados de la calle, si viene un camión de grandes dimensiones, no tiene espacio para pasar. El Sr. Alcalde responde que se va a proceder a regularizar el aparcamiento, tanto en esa zona como en la zona de calle Cervantes, etc., porque también tenemos problemas de que se aparca encima de la acera y de mala manera. Aparte, después de fiesta, en



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

verano, está previsto llevar a cabo una regularización de cambio de sentidos de calles, informa el Sr. Alcalde. Se ha estado hablando con los comercios, que consideran que de otra forma estará mejor y entiendo que llevan razón, dice el Sr. Alcalde, por ello se van a cambiar direcciones de calles, aparcamientos y demás circunstancias de tráfico. De todas formas, continúa señalando el Sr. Alcalde, podemos ser un poquito más cívicos todos, que al final sí lo somos. Hace unos días policía inició una campaña para que no se subieran los vehículos a las aceras en los aparcamientos y pidiéndolo por favor, para no tener que denunciar, que es lo último que queremos, señala el Sr. Alcalde. Si se hacen aceras nuevas y se deterioran con el peso de los vehículos que quedan aparcados encima y los viandantes tienen que caminar por la calzada porque no pueden por las aceras, no es plan. La Sra. Rodríguez está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Alcalde, entendiendo que las calles son estrechas y no tienen espacio para hacer aceras mayores. Hay otras calles que sí tienen ancho suficiente para poder cumplir normativa respecto al ancho de aceras, y por otro lado si no podemos aparcar, pues no podemos tener todo. Tampoco se puede aparcar encima de las aceras. Y los vecinos respondieron y no aparkan encima de las aceras. Igual se podría regular el aparcamiento, de forma que unos días se aparque en un lado de la calle y otros días en otro, propone la Sra. Rodríguez. Eso es una locura, responde el Sr. Alcalde., considero que es preferible que policía compruebe cuál es el mejor sitio para prohibir y cuál es mejor para autorizar y se haga así.

XI. HUMEDADES DE LA PLAZA. La Sra. Rodríguez pregunta qué solución se ha dado a este respecto. Estamos con ello, responde el Sr. Alcalde. La solución, después de fiestas, tenemos visto con la técnico municipal algunas actuaciones con las que creemos se va a solucionar el problema de humedades. Tenemos el problema de una vivienda vieja, dice el Sr. Alcalde. Interrumpe D^a Esther Rodríguez, para recalcar que después de fiestas, se dará solución al asunto. Así es, señala el Sr. Alcalde, porque hasta después de fiestas es imposible. Estuve reunido con el afectado el viernes.

XII. TROZO DE VIGA EN CALLE VILLA DE MADRID. D^a Esther Rodríguez informa que en la zona de verde, por detrás de la casa de Bordas, hay u trozo de viga con hierros que está peligroso. Se podría retirar?? El Sr. Alcalde pregunta si es donde estaban antes los proyectores ¿? Esa viga no tiene sentido que esté ahí ya porque esos proyectores ya no sirven porque se han puesto tres luminarias, habrá que solicitar a la compañía eléctrica que lo retiren ellos o nos autoricen y lo hacemos nos otros, explica el Sr. Alcalde. Esa actuación está prevista, dice D. Mariano Núñez.

XIII. TEMA DE SASTRE. La Sra. Rodríguez informa que les han enseñado que se les ha vuelto a cobrar el recibo de alquiler, entonces pregunta por qué se les cobra si nosotros no somos dueños del inmueble, pregunta la Concejala. Responde el Sr. Alcalde que después de fiestas se quedará con el interesado y tomaremos soluciones al respecto. La solución si, dice la Sra. Rodríguez, pero por lo menos que no se les cobre, como dijimos en el anterior pleno, que se les avise, que se les notifique, pero que no se les cobre. Porque sí está pagado, reitera la Sra. Rodríguez. Ahora, después de fiestas, reitera el Sr. Alcalde, hablaremos con él.

XIV. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. En el mes de febrero o marzo del año pasado, indica D^a Esther Rodríguez, pedimos también, **la reducción del impuesto en vehículos eléctricos ECO E HÍBRIDOS, NO SOLO PARA LOS ELÉCTRICOS.,** y en vehículos considerados históricos, nos dijiste que se iban a revisar. Se va a revisar, responde el Sr. Alcalde. Pero en este año, pregunta la Sra. Rodríguez. En este año se van a revisar muchos impuestos y veremos lo que se puede hacer y lo que no, explica el sr. Alcalde. Nuestra intención es, dice el Sr. Alcalde refiriéndose a su equipo de gobierno, todo lo que se puedan bajar los impuestos, hacerlo, pero sin perjudicar la prestación de servicios municipales. Creo, continúan señalando el Sr. Alcalde, que vamos a poder llevar a cabo esa bajada de impuestos que durante este año se irá viendo. El año pasado en enero o marzo, dice la Sra. Rodríguez, no



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

recuerdo bien si en el primer pleno o en el segundo del año, se pidió y se suponía que lo ibais a valorar para ver si se podía aplicar en el presente año 2026 y de momento, como no se ha valorado, por lo menos que se haga para el siguiente 2027. Estamos con ello, repone el Sr. Alcalde, pero no es ese sólo, quiero estudiar todos los impuestos que tiene Villamanta y ver lo que se puede hacer al respecto.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros del Pleno, si tienen que formular alguna pregunta más, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19:18 horas, del día en que comenzó, de lo que yo, como Secretaria Accidental, certifico y doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.